



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia
Juzgado Promiscuo del Circuito de Cisneros

Traslados Secretariales

Lista Nro. 009

Artículo 110. del Código General del Proceso

Radicado	05 190 31 89 001 2022 00 157 00
Proceso	Declarativo Verbal – Nulidad de Contratos
Demandante	Gramalote Colombia Limited Nit. 900.084.407-9
Demandados	Hernando Antonio Pulgarín, Guillermo Alirio Valencia Muñoz, Gabriel Silva Amariles y Otros
Asunto	Traslado a la parte demandante del Excepciones Mérito presentadas por: Jorge Andrés Exhavarria, mediante apoderado judicial, por el términos de tres (3) días de conformidad con el numeral 1º del art. 101 art. 110 del C.G.P.
Fecha Inicial	14-03-2024
Fecha Fina	18-03-2024

[Ver Traslado](#)

Lista Nro.010

Artículos 319 y 110 del Código General del Proceso

Radicado	05 190 31 89 001 2019 00055 00
Proceso	Expropiación
Demandante:	Gramalote Colombia Limited Nit. 900.084.407-9
Demandados:	Fabio de Jesús Chaverra Gómez, Herederos de Clara Inés Sierra.
Asunto	Traslado a la parte demandante del recurso de reposición interpuesto por el apoderado de Mariela Sierra Sierra y Martha Lucía Sierra Sierra en contra de del auto proferido por este Despacho el día 22 de enero de 2024, por el término de tres (3) días de conformidad los artículos 319 y 110 del C.G.P
Fecha Inicial	14-03-2024
Fecha Final	18-03-2024

[Ver Traslado](#)

Se fijan hoy, 13 de marzo de 2024 a las 08:00 a.m. en los traslados electrónicos del Portal Web de la Rama Judicial y se desfija en la misma fecha a las 05:00 p.m.

Sara Taborda Jiménez
Secretaría.